



**RESOLUCIÓN No.20251197
DEL 22-07-2025**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL AÑO 2025 EN LA
IUE”**

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, designado mediante Resolución N°20250001 del 03 de abril de 2025 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado y Acta de posesión del 29 de abril de 2025, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Directivo 0015 del 30 de septiembre de 2022,

CONSIDERANDO QUE

1. Mediante Acuerdo del Consejo Académico 20240012 del 17 de octubre de 2024 quedó establecido el calendario académico para el año 2025.
2. En dicho acuerdo, el artículo segundo, otorga facultades al Rector (a) de la Institución Universitaria de Envigado para realizar los cambios pertinentes a el calendario académico, mediante resolución rectoral motivada.
3. La Resolución 20250283 del 04 de febrero de 2025, modificó el calendario académico para los programas de Tecnología en Gestión Ambiental, Tecnología en Gestión de Proyectos Sociales y Comunitario.
4. La Resolución 20250731 del 02 de abril de 2025, modificó el calendario académico para todos los programas de posgrados en el periodo 2025-2, generado cambios en las fechas de inscripción y de matrícula.
5. La Resolución 20250923 del 21 de mayo de 2025, modificó el calendario académico para las inscripciones, presentación de examen de admisión, entrega de documentos, homologaciones para aspirantes en el periodo 2025-2.
6. La Resolución 20251032 del 16 de junio de 2025, modificó el calendario académico del periodo 2025-2 para el balance académico, asignación de turnos, proceso de matrícula para estudiantes antiguos, pago de matrícula y ajustes.
7. La Resolución No.20251092 del 26 de junio de 2025, modificó el calendario académico para el periodo 2025-2, para los programas de Tecnología en Gestión Ambiental, Tecnología en Gestión de Proyectos Sociales y Comunitario y Tecnología en Desarrollo de Software e Infraestructura.
8. El día 21 de julio de 2025, en sesión extraordinaria del Consejo Académico se evidencio la necesidad de



modificar el calendario académico para el periodo 2025-2 para los programas de posgrado, buscando garantizar el pago de la matrícula de quienes ya estaban inscritos, así mismo, modificar la fecha de inscripción, ajustes, pago matrículas e inicio de clases.

9. Así mismo, y en conjunto con la Secretaria de Educación del Municipio de Chigorodó, se determino la posibilidad de ofertar los programas de Tecnología en Desarrollo de Software e Infraestructura, Tecnología en Gestión Ambiental, Tecnología en Gestión de Proyectos Sociales y Comunitario, esto con el fin de aunar esfuerzos en búsqueda de brindarle y garantizarle el acceso a la educación a los jóvenes de este municipio. Es entonces que se definió modificar el calendario académico para este programa.

10. La modificación propuesta no afecta la gestión de los programas académicos de la Institución.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Institución Universitaria de Envigado,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero del Acuerdo del Consejo Académico No 20240012 del 17 de octubre de 2024, en lo relacionado con el cronograma académico correspondiente al periodo académico 2025-2, para los programas de posgrados, los cambios del calendario académico son los siguientes:

Inscripción: Hasta el 25 de julio de 2025

Ajustes, pago de ajustes y pago de matrícula: Hasta el 28 de julio

Inicio clases: 28 de Julio de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el artículo primero del Acuerdo del Consejo Académico No 20240012 del 17 de octubre de 2024, en lo relacionado con el cronograma académico correspondiente al periodo académico 2025-2, para los programas Tecnología en Desarrollo de Software e Infraestructura, Tecnología en Gestión Ambiental, Tecnología en Gestión de Proyectos Sociales y Comunitario, los cambios del calendario académico son los siguientes:

ACTIVIDADES	JULIO	AGOS TO	SEPTIE M	OCTU B	NOVIE M	DICIE M
Iniciación de Período Académico Técnica y Tecnologías cohorte 2025-02		18				
Terminación de Período Académico Técnica y Tecnologías cohorte 2025-02						13
Iniciación de Clases Técnica y		18				



Tecnologías cohorte 2025-02						
Terminación de Clases Técnica y Tecnologías cohorte 2025-02						6
Registro notas en el sistema Técnica y Tecnologías cohorte 2025-02 hasta						15
Balance Académico Técnica y Tecnologías cohorte 2025-02						18
Inscripción Aspirantes Nuevos Semestre 02-2025	29					
Prueba de Admisión 02-2025	31					
Publicación admitidos 02-2025		06				
Inducción General Estudiantes Nuevos 02-2025		15				
Proceso de Matrícula para Estudiantes Tecnologías cohorte 2025-02		6-13				

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución modificatoria es parte integral del Acuerdo del Consejo Académico No 20240012 del 17 de octubre de 2024.

Dado en el Municipio de Envigado, **22-07-2025**

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

 (+57) 604 339 1010

 www.iue.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

 **Carrera 27 B # 39 A Sur 57**
Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422





**Institución
Universitaria
de Envigado**

Página 4 de 4
20251197
22-07-2025 17:24:42
Radicador: LEIDY KATHERINE ALVAREZ CHICA

Proyectó: LEIDY KATHERINE ALVAREZ CHICA
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

Aprobó: LEIDY JHOANA POSADA JIMENEZ
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA ASESORA JURÍDICA

Revisó: PAULA ANDREA CAICEDO HERRERA
JEFE DE OFICINA
OFICINA ADMISIONES Y REGISTRO

Revisó: DAVID ALBERTO LONDOÑO VASQUEZ
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORIA DE DOCENCIA

(+57) 604 339 1010

www.iue.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Carrera 27 B # 39 A Sur 57
Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422

